5

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO QUINTO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

REPÚBLICA HELÉNICA

GINEBRA, 03 DE MAYO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias Presidente.

Damos la bienvenida y agradecemos la presentación del Informe Nacional de la ilustre Delegación de Grecia.

En el período examinado, Grecia ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo; la Convención contra las Desapariciones Forzadas, y el Protocolo de la Convención contra la Tortura.

El impacto negativo de la grave crisis económica amenaza con destruir el entramado social del país. Las privaciones alcanzan a toda la población. Los más afectados son los sectores más vulnerables, como los desempleados, las personas con discapacidad, las personas de edad, y los niños.

Valoramos las medidas adoptadas por el Gobierno, como el suministro gratuito de electricidad, el subsidio de alquileres y cupones para alimentos que benefician a unas 300 mil personas; y el plan de ingresos mínimos garantizados, para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema.

La fuerte presión migratoria que padece el país debido a su situación geográfica, ha devenido en una crisis humanitaria migratoria y de refugiados de vastas proporciones. Reconocemos los enormes esfuerzos del Gobierno hacer frente a la situación. La comunidad de naciones debe adoptar medidas conforme al derecho internacional de los derechos humanos y humanitario, que respeten la dignidad de los afectados.

Recomendamos a su Gobierno, seguir adoptando medidas idóneas para proteger a los sectores más vulnerables y preservar la cohesión social, que hagan frente a las enormes desigualdades sociales y aseguren el disfrute de bienes y servicios básicos a las familias que viven en condiciones de pobreza.

Muchas gracias.